

Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño de Envases

2026-2030

ECOLEC
ENVASES

ECOLEC
WASTE HUB

Índice

1. Introducción 4
2. Marco legal aplicable 7
 2.1 Objetivos de prevención 10
3. Plan sectorial ECOLEC Envases 12
 3.1 Punto de partida 12
 3.2 Medidas e indicadores 14
 3.2.1. Agrupación de medidas 17
 3.2.2. Medidas transversales 18
 3.5 Compromisos sectoriales 19
 3.5.1. Medidas de reducción 22
 3.5.2 Medidas sobre elección de materias primas 22
 3.5.3 Medidas de reutilización 23
 3.5.4 Medidas de reciclaje 23
 3.5.5 Medidas de mejora de los procesos productivos 24
 3.6 Limitaciones a la prevención 24
 3.6.1 Tabla de limitaciones a la prevención de envases 25
 3.7 Mecanismos de control 28
 3.8 Informe de control 30
 3.9 Actualización del plan 31
 3.10 Periodo de vigencia del plan 32
4. Valor añadido del Plan de Prevención 33
5. Anexos 36











1. Introducción

La prevención de residuos se sitúa en el primer nivel de la jerarquía de gestión de residuos y constituye uno de los pilares fundamentales de la economía circular. En el ámbito de los envases y residuos de envases, esta prioridad adquiere especial relevancia debido a su impacto medioambiental, socioeconómico y sobre los modelos de producción y consumo. La generación de residuos de envases, tanto a escala nacional como europea, representa una fracción significativa del total de residuos urbanos e industriales, con efectos acumulativos sobre el consumo de recursos naturales, la huella de carbono y la eficiencia de los sistemas de reciclaje y valorización.

Los envases desempeñan funciones técnicas esenciales en una amplia variedad de sectores de actividad, garantizando la protección, conservación y transporte de los productos, no obstante, implican también un uso intensivo de materiales y energía. En este contexto, resulta prioritario reducir la cantidad de materiales utilizados, minimizar los impactos ambientales asociados a su fabricación, uso y gestión final, y fomentar soluciones de diseño que permitan prolongar su vida útil o faciliten su reutilización y reciclabilidad.

Los Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño (PEPE) como el que propone ECOLEC Envases en el presente documento, se configuran como un instrumento clave para trasladar estos principios a la práctica empresarial. A través de ellos, los productores de producto analizan sus envases, identifican oportunidades de mejora, planifican y miden la implantación progresiva de medidas de prevención en un marco temporal de cinco años.

Asimismo, los planes sectoriales permiten a las empresas asociadas beneficiarse de un marco común, herramientas técnicas y metodologías homogéneas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones normativas de forma eficiente y coordinada, al tiempo que generan valor ambiental y sectorial.

La prevención de residuos de envases no debe verse como una obligación normativa aislada, sino como un elemento estratégico dentro del modelo de negocio de cada empresa.

Integrar la prevención implica:

1. **Diseñar** productos con envases más eficientes, reduciendo materiales innecesarios sin comprometer su función protectora.

2. **Colaborar** con proveedores para seleccionar materiales reciclables, reciclados o reutilizables.

3. **Impulsar** la innovación en envases técnicos y sistemas de logística inversa que optimicen la cadena de valor.

4. **Establecer** indicadores de desempeño ambiental vinculados a la reducción de residuos, que permitan medir el progreso real y comunicable a interlocutores externos.

Con el objetivo de facilitar a los asociados el cumplimiento de estos principios y obligaciones, ECOLEC Envases pone a su disposición una herramienta digital flexible, intuitiva y alineada con la normativa vigente. Esta herramienta permite a las empresas seleccionar las estrategias de prevención y ecodiseño más adecuadas a su situación, definir objetivos realistas y realizar un seguimiento periódico de los avances alcanzados.

La herramienta se estructura en las siguientes fases:

1. **Registro de información:** la empresa registra sus datos generales, su tipología de productor y la información relativa a los envases que introduce en el mercado.

2. **Diagnóstico inicial:** la empresa responde a una serie de preguntas que permiten identificar las estrategias de prevención y ecodiseño según su actividad y los tipos de envase que utiliza.

3. **Selección de medidas y definición de objetivos:** tras el diagnóstico, se genera automáticamente un listado con posibles estrategias aplicables. La empresa puede seleccionar las medidas en las que desea actuar y establecer objetivos de cumplimiento para cada estrategia durante los cinco años de vigencia del plan. Posteriormente, cada año se llevará a cabo un seguimiento del porcentaje de progreso alcanzado respecto a los objetivos definidos.



2. Marco legal aplicable

La prevención se define en la legislación como el conjunto de medidas adoptadas en la fase de diseño, producción y comercialización que reducen la cantidad y la peligrosidad de los envases generados sin detrimento de la funcionalidad que requieren. Entre estas medidas se encuentran la reducción del peso de los envases, la reducción de la cantidad de envases empleados, la sustitución de envases superfluos o meramente estéticos, la reducción en el uso de sustancias problemáticas, y la elección de diseños y materiales que favorezcan los procesos de reciclado.

El compromiso de la Administración por implantar la prevención se materializa en la legislación estatal y en los instrumentos de planificación derivados de ella. El Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases establece que los productores que introduzcan en el mercado cantidades significativas de envases deben elaborar y aplicar Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño (PEPE).

De acuerdo con el Real Decreto, un PEPE es un documento de carácter quinquenal que debe recoger, entre otros aspectos:

- Los objetivos de prevención cuantificados.
- Las medidas previstas para alcanzar los objetivos de prevención.
- Mecanismos de control y seguimiento anual.
- La evaluación del grado de cumplimiento del plan.

Están obligados a presentar un PEPE aquellos productores de producto que, a lo largo de un año natural, introduzcan en el mercado una cantidad de envases igual o superior a los umbrales establecidos en la norma para los diferentes materiales clasificados en ella.

Será necesario computar la totalidad de los envases puestos en el mercado, con independencia de su destino (doméstico, comercial o industrial) y de su nivel de agrupación (primario, secundario o terciario.



La importancia estratégica de estas acciones se inscribe en el principio de jerarquía de residuos recogido tanto en el marco de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular como en el Reglamento (UE) 2025/40 sobre envases y residuos de envases (PPWR), el cual ha sido concebido para establecer criterios armonizados de prevención a nivel comunitario.

Las cantidades que se establecen para los diferentes tipos de materiales son las siguientes:

- Vidrio **250 t**
- Acero **50 t**
- Aluminio **30 t**
- Plástico **20 t**
- Cartón y Mat. Comp. **15 t**
- Varios **300 toneladas**

* Si no se superan de forma individual las anteriores cantidades

La normativa permite que esta obligación se cumpla de forma individual o colectiva, a través de los SCRAP en los que el productor participe. En este caso, el plan sectorial de ECOLEC Envases constituye, una vía colectiva que permite a los asociados cumplir con esta exigencia legal de manera armonizada y con una menor carga administrativa, ya que es el SCRAP quien se encarga de la presentación de los informes del plan a la comunidad autónoma correspondiente.



2.1 Objetivos de prevención

Los objetivos de prevención del plan se alinean con los establecidos en el Real Decreto 1055/2022 y en el Reglamento UE 2025/40. Como mínimo, las medidas seleccionadas por las empresas y sus resultados deben contribuir al cumplimiento de los objetivos marcados por estas normativas.

Según el Real Decreto, los Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño deben adoptar las medidas necesarias para contribuir al cumplimiento de los objetivos de prevención y reutilización fijados en sus artículos 6 y 8.

Los objetivos de prevención del plan se alinean con los establecidos en el Real Decreto 1055/2022 y en el Reglamento UE 2025/40.

Artículo 6.
Objetivos de prevención del RD 1055/2022

6.1. a) Lograr una reducción del peso de los residuos de envases producidos del 13 % en 2025, y del 15% en 2030, respecto a los generados en 2010.

6.7. b) Conseguir que todos los envases puestos en el mercado sean reciclables en 2030, y siempre que sea posible, reutilizables.

Artículo 8.
Objetivos de reutilización del RD 1055/2022

8. d) La proporción de envases comerciales y de envases industriales reutilizables, respecto al total de envases en peso para cada una de estas categorías, deberá ser del 20 % en 2030 y del 30 % en 2035.

Por otro lado, el Reglamento Europeo de envases, publicado el 22 de enero de 2025, de aplicación directa en todos los Estados miembros, busca reducir el volumen de



envases, impulsar el uso de material reciclado y mejorar la gestión de los residuos, armonizando criterios en toda la UE. Las principales obligaciones y requisitos contenidas en él son:

- Todos los envases introducidos en el mercado serán reciclables de forma económicamente viable antes de 2030.
- Reducir al mínimo la presencia y concentración de sustancias preocupantes en los envases y sus componentes para limitar su impacto en la salud humana, el medio ambiente y reciclado.
- Reducir el uso innecesario de envases y minimizar los envases excesivos.
- 100% de los envases de transporte en negocios B2B deberán ser reutilizables para 2030.

Todos los envases introducidos en el mercado serán reciclables de forma económicamente viable antes de 2030.



3. Plan sectorial ECOLEC Envases

3.1 Punto de partida

El **principio de prevención** en la generación de residuos de envases se introdujo por primera vez a nivel europeo con la Directiva 94/62/CE, que orientaba a los Estados miembros a reducir el peso, el volumen y el impacto ambiental de los envases. En España, esta directiva se transponía mediante la Ley 11/1997 y el Real Decreto 782/1998. Posteriormente, la prevención se consolidó como prioridad dentro de la jerarquía de residuos con la Directiva 2008/98/CE y la Ley 22/2011, reforzándose más recientemente con la Ley 7/2022, que sitúa la prevención como un elemento clave tanto en la fase de gestión de residuos como en la fase de diseño y puesta en el mercado. Finalmente, el Real Decreto 1055/2022 concreta este marco en el ámbito específico de los envases, estableciendo objetivos cuantificables, mecanismos de control y seguimiento, y obligaciones para los productores.

En este contexto, el presente Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño supone un nuevo ámbito de actuación para ECOLEC Envases en el sector de los envases. No obstante, la entidad cuenta con una trayectoria en la elaboración, seguimiento y control de planes de prevención en el sector de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. En estos los planes, de carácter trienal, los adheridos cumplimentaban un documento técnico facilitado por Fundación ECOLEC, en el que debían indicar las categorías de los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) puestos en el mercado, así como las acciones de prevención asociadas a las distintas fases del ciclo de vida del producto (diseño, fabricación, distribución, uso y fin de vida). La definición de medidas recaía íntegramente en los adheridos, quienes podían proponer las acciones de forma libre, sin contar con un listado predefinido de opciones. Este enfoque permitía adaptar las medidas a la realidad de cada productor, si bien podía generar cierta complejidad en la planificación y una menor homogeneidad en la información reportada.

El presente Plan Sectorial y la herramienta asociada suponen un salto cualitativo respecto al modelo anterior, al proporcionar un marco estructurado, homogéneo y

digitalizado para la recogida de información en materia de prevención y ecodiseño. Este nuevo enfoque permite mejorar la trazabilidad de los datos, facilitar la participación de los asociados y generar una base común de conocimiento sectorial.

El Plan cuenta con la participación de un total de 55 empresas adheridas (véase Anexo 1) y se establece con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026. A efectos metodológicos, las empresas han tomado como referencia los productos puestos en el mercado en el año 2025 (POM 2025), que constituye el año base para la definición de los objetivos de prevención y ecodiseño.

Los volúmenes de envases sobre los que se han definido medidas de prevención reflejan de manera representativa la actividad sectorial. Los envases de plástico alcanzan un total de 3.749.727,93 kg, distribuidos entre los sectores de aplicación: comerciales (2.436.732,82 kg), domésticos (437.939,69 kg) e industriales (296.535,42 kg). Los envases de papel y cartón con un total de 10.613.457,97 kg, distribuidos entre los sectores de aplicación: comercial (5.232.953,89 kg), doméstico (4.844.792,48 kg) e industrial (535.711,60 kg). Los envases de madera con un total de 3.314.386,10 kg, de los cuales 2.592.705,50 kg corresponden al sector de aplicación comercial y 721.680,60 kg a industrial. Finalmente, los envases clasificados como otros materiales ascienden a 2.017 kg.

Estos valores constituyen la base cuantitativa de referencia sobre la que se establecen los objetivos de prevención y ecodiseño, y se articulan los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del cumplimiento. Asimismo, garantizan la coherencia entre los compromisos asumidos por las empresas adheridas y los volúmenes efectivamente puestos en el mercado, permitiendo la evaluación del grado de cumplimiento a lo largo del periodo de vigencia del plan.

	Doméstico	Comercial	Industrial
Envases de plástico	437.939,69 kg	2.436.732,82 kg	296.535,42 kg
Envases de papel/cartón	4.844.792,48 kg	5.232.953,89 kg	535.711,60 kg
Envases de madera		2.592.705,50 kg	721.680,60 kg
Envases otro material		2.017 kg	

Volúmenes de envases puestos en el mercado en 2025 por las empresas adheridas al Plan de ECOLEC Envases y sobre los que se han establecido medidas de prevención y ecodiseño.

3.2 Medidas e indicadores

Teniendo en cuenta la normativa indicada en el punto anterior, ECOLEC Envases proporciona una lista de medidas agrupadas bajo 5 políticas de prevención y ecodiseño que permiten a los asociados y usuarios de la herramienta poder cumplir con sus obligaciones de una manera colectiva.

A continuación, se definen las políticas seleccionadas y cómo se agrupan las medidas:

Política 1: Reducción

La política de reducción agrupa aquellas medidas orientadas a disminuir la cantidad total de material de envase puesto en el mercado, manteniendo en todo momento la funcionalidad, la seguridad y la protección del producto. Estas actuaciones se centran en optimizar el diseño y la configuración de los envases, evitando el uso de elementos innecesarios y ajustando sus dimensiones y características al contenido real.

Política 2: Elección de materias primas

La política de elección de materias primas engloba las medidas destinadas a reducir el impacto ambiental de los materiales utilizados en los envases a lo largo de su ciclo de vida. Este grupo de estrategias busca mejorar el perfil ambiental de los envases sin comprometer sus requisitos técnicos, normativos y funcionales, fomentando al mismo tiempo una mayor circularidad de los materiales y una reducción de la dependencia de recursos fósiles.



Política 3: Diseño para la reutilización

La política de diseño para la reutilización se basa en la incorporación de criterios que permitan prolongar la vida útil de los envases, de modo que puedan ser utilizados en múltiples ciclos antes de convertirse en residuo. El diseño para la reutilización es especialmente relevante en envases comerciales e industriales, donde existen circuitos controlados que permiten gestionar retornos de forma eficiente.

Política 4: Diseño para el reciclaje

El diseño para el reciclaje agrupa medidas orientadas a facilitar la correcta gestión de los envases al final de su vida útil, mejorando su reciclabilidad y su compatibilidad con los sistemas de recogida y tratamiento existentes. El objetivo de esta política es asegurar que, una vez agotadas las opciones de reducción y reutilización, los envases puedan reincorporarse de forma eficiente a los ciclos productivos como materias primas secundarias.

La política de diseño para la reutilización se basa en la incorporación de criterios que permitan prolongar la vida útil de los envases.



Política 5: Mejoras en la gestión de procesos productivos

Esta política comprende medidas que trabajan por la eficiencia durante la fabricación y manipulación de envases, reduciendo el consumo de recursos, la generación de mermas y de emisiones asociadas a los procesos. La mejora de los procesos productivos contribuye a reducir el impacto ambiental de los envases desde su fase de producción, complementando las medidas de diseño y reforzando el enfoque integral del plan de prevención y ecodiseño.

Medidas transversales

Las medidas transversales agrupan actuaciones de carácter estratégico y organizativo orientadas a mejorar el desempeño ambiental de los envases de forma global. Estas medidas fomentan la integración de criterios de ecodiseño y sostenibilidad en la cadena de valor, promoviendo la colaboración entre agentes, la optimización logística y la reducción de emisiones e impactos ambientales asociados a los envases y sus procesos vinculados





3.2.1. Agrupación de medidas

Política de prevención y ecodiseño	Estrategia	Indicador de seguimiento
1. Reducción	1.1. Optimización de espesores.	1.1. Kg de material evitado.
	1.2. Eliminar envase superfluo.	1.2. Kg de material evitado.
	1.3. Disminución de tamaños y adaptación al contenido.	1.3. Reducción (%) del volumen del envase.
	1.4. Reducción del sobreenvasado.	1.4. Kg de material evitado.
	1.5. Aumento de las unidades de envase de venta (primario) por cada área de paletizado.	15. Nº envases de venta por área de paletizado.
2. Elección de materias primas	2.1. Reducción de sustancias nocivas y que dificultan el reciclaje.	2.1. % de envases que eliminan sustancias no permitidas o que dificultan el reciclaje.
	2.2. Uso de materiales reciclados.	2.2. Kg de materiales de origen reciclado.
	2.3. Uso de materiales de origen renovables.	2.3. Kg de materiales de origen renovable.
	2.4. Uso de proveedores de proximidad.	2.4. % de proveedores de proximidad (nacional, autonómico).
3. Diseño para la reutilización	3.1. Uso de materiales resistentes a múltiples usos.	3.1. Nº ciclos reales/Nª teórico de ciclos del envase.
	3.2. Desarrollo de sistemas SDDR.	32. % de envases reutilizados.
	3.3. Promoción de envases estandarizados.	3.3. Nº de referencias de envases evitadas.
	3.4. Reutilización de envases propios, de proveedores y/o de clientes.	3.4. % de envases reutilizados.
4. Diseño para el reciclaje	4.1. Monomaterialidad.	4.1. % de referencias de envases monomateriales.
	4.2. Evitar colores oscuros.	4.2. % de referencias detectables por NIR.
	4.3. Uso de adhesivos solubles.	4.3. % de referencias con adhesivos solubles.
	4.4 Separabilidad de elementos.	4.4. % de referencias con componentes separables.



Política de prevención y ecodiseño	Estrategia	Indicador de seguimiento
5. Mejoras en la gestión de los procesos productivos	5.1. Minimización de mermas de producción.	5.1. Kg de merma evitada.
	5.2. Implantación de medidas de ahorro de energía.	5.2. Cantidad de energía que se pretenden reducir (Kwh/kg envase producido).
	5.3. Implantación de medidas de ahorro de agua.	5.3 Cantidad de agua que se pretende reducir (L/kg envase producido).
	5.4. Implantación de sensores/ IA para detección de defectos y mermas.	5.4 % de defectos reducidos

3.2.2. Medidas transversales

Aparte de las políticas de prevención y ecodiseño elegidas, existe un bloque de medidas transversales que recoge estrategias de nivel operativo y aplicables a todos los tipos de productor de producto.

Estrategia	Indicador de seguimiento
1. Optimización colaborativa de rutas y cargas	1.1. Cantidad de combustible que se pretende reducir en el transporte de envases al finalizar el plan.
2. Integración de criterios de ecodiseño en contratos de suministro	2.1. Nº de contratos cerrados con cláusulas ambientales.
3. Creación de alianzas sectoriales con la cadena de valor.	3.1. Nº de proyectos de innovación en economía circular y prevención creados.
4. Reducción de emisiones y huella de carbono.	4.1. Reducción de emisiones respecto al año previo al inicio del plan (año base).



3.5 Compromisos sectoriales

Los compromisos sectoriales se han calculado a partir de la agregación de la información facilitada por los productores adheridos. En todos los casos, los objetivos individuales establecidos por cada empresa se han definido tomando como referencia los Kg de envases puestos en el mercado en el año 2025 (año base}.

La selección de las medidas de prevención y ecodiseño por parte de los productores es voluntaria y se realiza en función de su capacidad de actuación y de las características de su actividad. En este sentido, no todas las empresas han optado por la totalidad de las medidas disponibles, existiendo una variabilidad significativa en el número y tipología de medidas seleccionadas.

En consecuencia, los compromisos sectoriales asociados a cada medida se han calculado considerando exclusivamente a aquellos productores que han seleccionado dicha medida en sus respectivos planes. Por tanto, los resultados obtenidos (ya sean valores absolutos o porcentuales) reflejan únicamente el nivel de compromiso de las empresas que han decidido actuar sobre cada medida concreta, y no del conjunto total de productores adheridos al Plan.

En el caso de indicadores expresados en magnitudes absolutas (kg, toneladas o número de unidades}, los valores se han obtenido mediante la suma de los compromisos individuales.

Para las medidas expresadas mediante indicadores de porcentaje de referencias, y ante la ausencia de información desagregada sobre el número de referencias por productor, los valores sectoriales se han estimado mediante una media ponderada. Esta se ha calculado en función de los Kg de envases puestos el mercado en 2025 por las empresas que han seleccionado cada medida. Esta aproximación de basa en la hipótesis de una distribución homogénea de las referencias dentro de cada tipología de material, asumiendo que todas las referencias de envase presentan una contribución equivalente en términos de Kg dentro de cada tipo de material declarado.



Bloque	Medidas	Compromisos (2026-2030)	% Empresas que han elegido cada medida
Reducción	Optimización de espesores	729.187 Kg de material evitado	15%
	Eliminar envase superfluo		20%
	Reducción del sobreenvasado		16%
	Disminución de tamaños y adaptación al contenido	Reducción 8% en el volumen de los envases	13%
	Aumento de las unidades de envase de venta (primario) por cada área de paletizado	Aumentar 3.955 unidades de envases de venta (primarios)por cada área de paletizado[1]	9%
Elección de materias primas	Uso de materiales reciclados	Incorporación de 764.660 Kg de materiales de origen reciclado en los envases	25%
	Uso de materiales de origen renovables	Incorporación de 201.850 Kg de materiales de origen renovable en los envases	7%
	Reducción de sustancias nocivas y que dificultan el reciclaje	6% de los envases eliminará sustancias no permitidas o disruptoras del reciclaje[2]	7%
	Uso de proveedores de proximidad	10% - 100% (55-60% valor central)	20%
Diseño para la reutilización	Eliminación del EPS en los envases	92% de productos libres de EPS en sus envases	4%
	Desarrollo de sistemas SDDR	Reutilización de un promedio del 23% de los envases	15%
	Reutilización de envases propios, de proveedores y/o de clientes		
	Promoción de envases estandarizados	250 referencias de envases evitadas	5%
Diseño para el reciclaje	Evitar colores oscuros	17% de las referencias serán detectables por NIR	11%
	Uso de adhesivos solubles	10% de las referencias incorporará adhesivos solubles	4%
	Monomaterialidad	49 % de las referencias será monomaterial	11%
	Separabilidad de elementos	14% de las referencias contará con componentes separables	7%

Bloque	Medidas	Compromisos (2026-2030)	% Empresas que han elegido cada medida
Mejoras en los procesos productivos	Minimización de mermas de producción	1.550 kg de merma evitada	4%
Medidas transversales	Creación de alianzas sectoriales con la cadena de valor	15 proyectos de innovación en economía circular y prevención	15%
	Integración de criterios de ecodiseño en contratos de suministro	78.330 de contratos cerrados con cláusulas ambientales	22%
	Reducción de emisiones y huella de carbono	Reducción de emisión de 18.820 toneladas de CO_2 equivalente	13%

[1] Para el valor sectorial, se ha sumado el número de unidades que cada empresa ha declarado en su Plan de Prevención Este valor representa el esfuerzo global del sector en la optimización del paletizado y debe interpretarse como una magnitud agregada no directamente comparable entre empresas, debido a las diferencias en el tamaño de las áreas de paletizado y en los volúmenes de producción.

[2] Compromiso sectorial calculado mediante media ponderada en función de los Kg de envases puestos en el mercado por las empresas adheridas que han seleccionado la medida.



3.5.1. Medidas de reducción

Nombre de la medida	Descripción
1. Optimización de espesores	1.1. Ajustar el espesor o gramaje del material del envase para reducir la cantidad total de material empleada sin comprometer la resistencia ni la funcionalidad del envase.
2. Eliminar envase superfluo	2.1. Suprimir envases, componentes o accesorios que no aportan funcionalidad ni protección al producto.
3. Disminución de tamaños y adaptación al contenido	3.1. Rediseñar las dimensiones del envase para ajustarse mejor al volumen real del producto y reducir espacios vacíos.
4. Reducción del sobreenvasado	4.1. Minimizar la cantidad de envases secundarios o de protección externa empleados para la logística o la venta.
5. Aumento de las unidades de envase de venta (primario) por cada área de paletizado	5.1. Incrementar el número de unidades de envase de venta contenidas en cada envase de transporte (terciario) para mejorar la eficiencia del transporte y reducir residuos por unidad de producto.

3.5.2 Medidas sobre elección de materias primas

Nombre de la medida	Descripción
1. Reducción de sustancias nocivas y que dificultan el reciclaje	1.1. Sustituir o eliminar aditivos, tintas, recubrimientos o componentes que dificultan el reciclaje o generan impactos ambientales o toxicológicos sin afectar a la funcionalidad del envase.
2. Uso de materiales reciclados	2.1. Incorporar materiales reciclados en la fabricación del envase sin afectar a su funcionalidad.
3. Uso de materiales de origen renovables	3.1.Sustituir materiales fósiles o no renovables por materias primas de origen vegetal o biobasado sin afectar a la funcionalidad del envase.
4. Uso de proveedores de proximidad	4.1. Seleccionar materiales producidos o transformados en proximidad geográfica para reducir el impacto asociado al transporte.

3.5.3 Medidas de reutilización

Nombre de la medida	Descripción
1. Uso de materiales resistentes a múltiples usos	1.1. Emplear materiales que soporten múltiples ciclos de uso, manipulación y lavado, manteniendo su integridad y funcionalidad.
2. Desarrollo de sistemas SDDR	2.1. Implantar o participar en sistemas que faciliten la devolución y reutilización de los envases tras su uso, garantizando su retorno a los circuitos logísticos.
3. Promoción de envases estandarizados	3.1. Fomentar el uso de formatos de envase con dimensiones y características comunes entre diferentes clientes o proveedores para facilitar su reutilización y retorno
4. Reutilización de envases propios, de proveedores y/o de clientes	4.1. Reaprovechar envases y embalajes utilizados en el suministro de materiales o componentes, prolongando su vida útil y reduciendo residuos.

3.5.4 Medidas de reciclaje

Nombre de la medida	Descripción
1. Monomaterialidad	1.1. Diseñar los envases utilizando un solo tipo de material o materiales fácilmente separables, para mejorar la reciclabilidad.
2. Evitar colores oscuros	2.1. Sustituir materiales o envases de colores oscuros o pigmentos no detectables por sistemas de clasificación óptica (NIR), que dificultan su reciclaje.
3. Uso de adhesivos solubles	3.1. Sustituir los adhesivos tradicionales por formulaciones solubles o fácilmente removibles que no dificulten el proceso de reciclaje del envase.
4. Separabilidad de elementos	4.1. Diseñar los envases de modo que sus componentes (etiquetas, tapas, cierres, asas, films) puedan separarse fácilmente para su reciclaje.



3.5.5 Medidas de mejora de los procesos productivos

Nombre de la medida	Descripción
1. Minimización de mermas de producción	1.1. Aplicar medidas de mejora en el proceso productivo para reducir pérdidas de material o rechazos en la fabricación de envases o productos envasados.
2. Implantación de medidas de ahorro de energía	2.1. Implementar acciones para reducir el consumo de recursos en la producción o manipulación de envases.
3. Implantación de medidas de ahorro de agua	3.1. Implementar acciones para reducir el consumo de recursos en la producción o manipulación de envases.
4. Implantación de sensores / IA para detección de defectos y mermas	4.1. Incorporar tecnologías avanzadas de control (sensores, visión artificial, inteligencia artificial) para detectar defectos y optimizar la eficiencia en línea.

3.6 Limitaciones a la prevención

La implantación de medidas de prevención puede verse condicionada por diferentes tipos de limitaciones, como restricciones técnicas del producto, requisitos normativos, barreras económicas, condicionantes operativos o dificultades en la obtención de datos fiables. En el caso de determinados productos, los envases deben asegurar la estabilidad de componentes internos, evitar cargas electroestáticas, garantizar resistencia estructural en la paletización de larga distancia y facilitar operaciones de manipulación mecánica.

En este contexto, la sustitución de determinados materiales, la reducción del gramaje o la eliminación de elementos considerados accesorios no siempre es viable desde una perspectiva técnica. Estas limitaciones no impiden avanzar en prevención, pero condicionan la velocidad de implantación de medidas. Será necesario priorizar aquellas que no comprometan la integridad ni la seguridad del producto.



3.6.1 Tabla de limitaciones a la prevención de envases

El plan reconoce explícitamente estas limitaciones y las incorpora en la herramienta. Tener presente las posibles limitaciones de ejecución asociadas a cada medida de prevención, ayuda a las empresas a definir objetivos alcanzables, mejorando así la calidad y credibilidad de la información recogida.

Nombre de la medida	Limitaciones	Categoría	Impacto	Procesos afectados
Optimización de espesores	A la hora de definir los objetivos, habrá que tener en cuenta que en el envasado de productos, esta estrategia puede estar condicionada por requisitos técnicos de protección frente a impactos, vibraciones o peso del producto. Por otro lado, esta estrategia también puede estar limitada a la disponibilidad de datos de peso de los envases.	Normativa y seguridad	Alto	Diseño de envases, compliance, compras.
Eliminar envase superfluo	Algunos elementos aparentemente superfluos pueden cumplir funciones técnicas o logísticas en el envasado de productos. Antes de fijar objetivos cuantitativos, puede ser necesario realizar un análisis funcional del envase para identificar qué componentes pueden eliminarse sin comprometer al producto.	Técnica. Logística.	Medio	Ingeniería, calidad, logística.
Disminución de tamaños y adaptación al contenido	La reducción de dimensiones puede verse limitada por tolerancias del producto, accesorios incluidos y formatos estándar de embalaje. Por otro lado, esta estrategia también puede estar limitada a la disponibilidad de datos de volumen de los envases.	Técnica.	Medio-Alto	Ingeniería, calidad, logística.
Reducción del sobreenvasado	En el envasado de productos, el sobreenvasado suele estar vinculado a la prevención de daños durante transporte y manipulación. Los objetivos pueden orientarse a reducir capas redundantes o materiales auxiliares, priorizando aquellos flujos donde el riesgo logístico sea menor.	Técnica. Logística.	Alto	Ingeniería, calidad, logística, transporte
Aumento de las unidades de envase de venta (primario) por cada área de paletizado	Esta estrategia puede estar limitada por el peso máximo manipulable, la fragilidad del producto y la estabilidad de carga.	Logística.	Medio-alto	Distribución, logística, almacenaje.



Nombre de la medida	Limitaciones	Categoría	Impacto	Procesos afectados
Reducción de sustancias nocivas y que dificultan el reciclaje	La sustitución de tintas, aditivos o recubrimientos puede estar condicionada por requisitos normativos, de seguridad o de compatibilidad técnica. Los objetivos pueden plantearse por referencias concretas o como eliminación progresiva, en coordinación con proveedores.	Técnica.	Medio-alto	Ingeniería, calidad, logística.
Uso de materiales reciclados	Para establecer los objetivos de esta estrategia, habrá que tener en cuenta que el use de material reciclado, en el envasado de productos puede verse limitado por requisitos de resistencia, seguridad, calidad o disponibilidad del material.	Técnica. Económica.	Alto	Ingeniería, calidad, compras.
Uso de materiales de origen renovable	Los materiales renovables pueden presentar limitaciones técnicas o económicas en determinados usos.	Técnica. Económica.	Alto	Ingeniería, calidad, compras.
Uso de proveedores de proximidad	La selección de materiales de proximidad puede verse condicionada por la estructura actual de proveedores y costes.	Técnica Logística Económica	Medio	Calidad, logística, compras.
Uso de materiales resistentes a múltiples usos	Relación entre el número de ciclos reales de reutilización y el número de ciclos teóricos del envase.	Técnica. Económica.	Alto	Ingeniería, calidad, compras.
Desarrollo de sistemas SDDR	La reutilización de envases requiere materiales durables y una logística de retorno adecuada, lo que se puede traducir en un aumento de la inversión al corto plazo.	Técnica Logística Económica	Medio	Ingeniería, calidad, logística, compras.
Promoción de envases estandarizados	La estandarización puede verse limitada por la diversidad de productos. Se recomienda fijar objetivos por familias de producto o componentes comunes, priorizando aquellos con mayor volumen.	Técnica Logística	Medio	Ingeniería, calidad, logística, transporte.
Reutilización de envases propios, de proveedores y/o de clientes	El cumplimiento de los objetivos de esta estrategia estará condicionado por acuerdos logísticos y de sistemas de control de retornos.	Técnica Logística	Alto	Ingeniería, calidad, logística, transporte.
Monomaterialidad	En el envasado de productos, la monomaterialidad puede estar limitada por requisitos de protección y funcionalidad.	Técnica. Económica.	Medio	Ingeniería, calidad, compras.
Evitar colores oscuros	Esta medida suele tener baja complejidad técnica, aunque puede estar condicionada por criterios de imagen, estándares internos o requisitos Impuestos por los clientes o el mercado.	Técnica. Económica.	Bajo	Ingeniería, calidad, compras.

Nombre de la medida	Limitaciones	Categoría	Impacto	Procesos afectados
Uso de adhesivos solubles	La posibilidad de eliminar adhesivos o usar adhesivos solubles estará condicionada por requisitos de resistencia y funcionalidad del envase.	Técnica. Económica.	Medio	Ingeniería, calidad, compras.
Separabilidad de elementos	La posibilidad de incrementar el número de componentes separables estará condicionada por requisitos de resistencia y funcionalidad del envase.	Técnica.	Medio-alto	Ingeniería, calidad, logística.
Minimización de mermas de producción	La reducción de mermas suele depender de la disponibilidad de datos y del control de procesos.	Técnica. Operativa	Bajo-medio	Ingeniería, calidad, logística de procesos internos.
Implantación de medidas de ahorro de energía	La reducción del consumo de recursos, como la energía, suele depender de la disponibilidad de datos y del control de procesos. Puede ser que para llevar a cabo los objetivos marcados sea necesario una inversión relevante.	Operativa Económica	Bajo-medio	Ingeniería, calidad, logística de procesos internos.
Implantación de medidas de ahorro de agua	La reducción del consumo de recursos, como el agua, suele depender de la disponibilidad de datos y del control de procesos. Puede ser que para llevar a cabo los objetivos marcados sea necesario una inversión relevante.	Operativa Económica	Medio	Ingeniería, calidad, logística de procesos internos.
Implantación de sensores /IA para detección de defectos y mermas	La implantación de tecnologías avanzadas puede suponer una inversión relevante. Los objetivos pueden centrarse inicialmente en estudios de viabilidad, pilotos en líneas críticas o mejora progresiva de la detección de defectos.	Operativa Económica	Medio-alto	Ingeniería, calidad, logística de procesos internos.
Integración de criterios de ecodiseño en contratos de suministro	Habrá que tener en cuenta que el cumplimiento de esta estrategia dependerá de la capacidad de negociación de los contratos.	Operativa Económica	Medio	Compras, logística de procesos internos.
Creación de alianzas sectoriales con la cadena de valor	Habrá que tener en cuenta que el cumplimiento de esta estrategia dependerá del interés de colaboración de los agentes implicados.	Operativa Económica	Medio	Compras, logística de procesos internos.
Reducción de emisiones y huella de carbono	La medición y reducción de emisiones suele estar condicionada por la disponibilidad de datos.	Operativa	Medio	Calidad, logística de procesos internos.

3.7 Mecanismos de control

ECOLEC Envases ha definido una serie de mecanismos de control destinados a garantizar la coherencia, trazabilidad y calidad de la información aportada por los asociados en el marco del presente Plan de Prevención y Ecodiseño. Estos mecanismos incluyen validaciones internas de la herramienta de seguimiento y revisiones periódicas de la información reportada.

Con carácter anual, una vez finalizado cada ejercicio, ECOLEC Envases solicitará a los asociados la remisión de la herramienta debidamente cumplimentada, incluyendo el grado de progreso alcanzado en las medidas seleccionadas yen los objetivos comprometidos. Esta información permitirá elaborar los correspondientes informes de seguimiento del Plan.

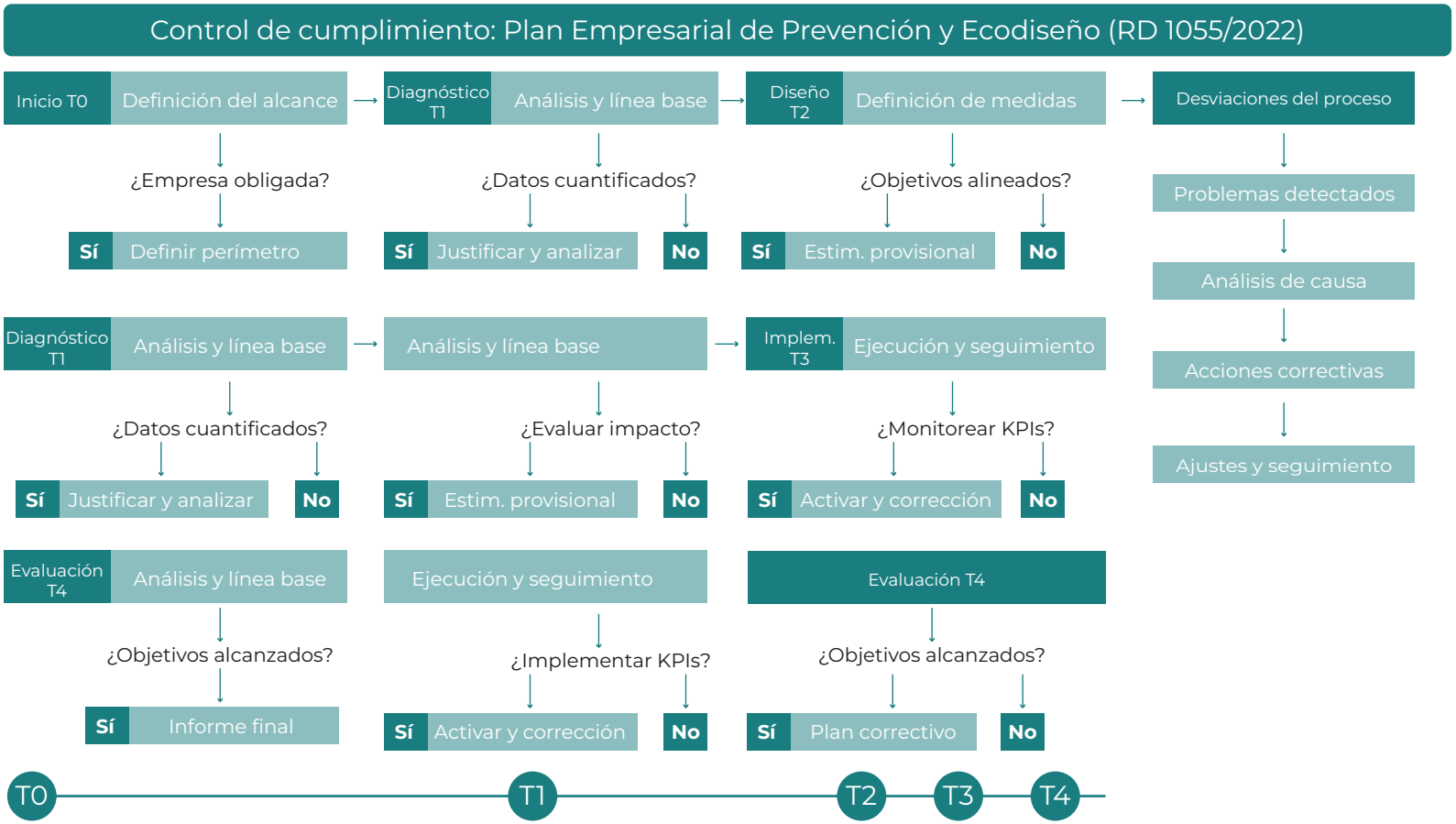
A partir del análisis del grado de avance de las medidas y de los indicadores asociados, ECOLEC Envases podrá identificar posibles desviaciones respecto a los objetivos inicialmente previstos. En estos casos, se activará un proceso de análisis y corrección de desviaciones, orientado a identificar el origen de las dificultades detectadas, evaluar posibles alternativas de actuación o justificar, cuando proceda, la no ejecución de determinadas medidas.

A su vez, este proceso permitirá, cuando sea necesario, acompañar a los asociados en la identificación de soluciones técnicas o la adopción de mejoras que faciliten el avance en la implantación de las medidas previstas.

De este modo, los mecanismos de control establecidos no tienen únicamente una función de supervisión, sino que están orientados también a fomentar el acompañamiento y la mejora continua en la implementación del Plan de Prevención.

Mecanismo estructurado de control

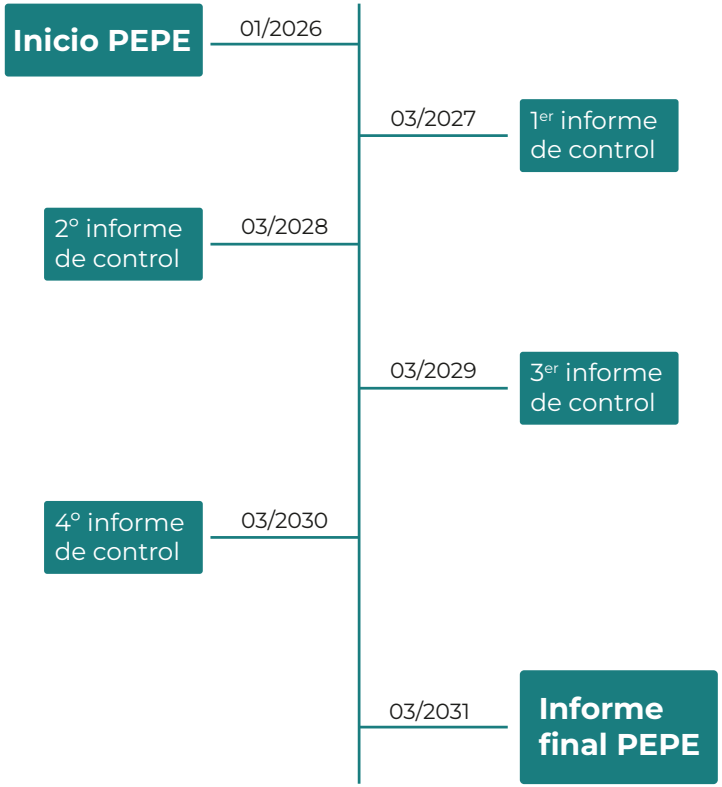
A continuación se define el mecanismo estructurado de control de cumplimiento asociado al desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño de Envases, en el marco de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1055/2022.


Control de cumplimiento: Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño (RD 1055/2022)
Inicio T0
Definición del alcance
¿Empresa obligada?
Sí
Definir perímetro
Diagnóstico T1
Análisis y línea base
¿Datos cuantificados?
Sí
Justificar y analizar
No
Diseño T2
Definición de medidas
¿Objetivos alineados?
Sí
Estim. provisional
No
Desviaciones del proceso
Problemas detectados
Análisis de causa
Acciones correctivas
Ajustes y seguimiento
Diagnóstico T1
Análisis y línea base
¿Datos cuantificados?
Sí
Justificar y analizar
No
Análisis y línea base
¿Evaluar impacto?
Sí
Estim. provisional
No
Implem. T3
Ejecución y seguimiento
¿Monitorear KPIs?
Sí
Activar y corrección
No
Evaluación T4
Análisis y línea base
¿Objetivos alcanzados?
Sí
Informe final
Ejecución y seguimiento
¿Implementar KPIs?
Sí
Activar y corrección
No
Evaluación T4
¿Objetivos alcanzados?
Sí
Plan correctivo
No
T0
T1
T2
T3
T4

3.8 Informe de control

A lo largo de la implantación del Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño, ECOLEC Envases elaborará **informes periódicos de seguimiento** con el objeto de evaluar el grado de avance en la implementación de las medidas junto con el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos, y la evolución de los indicadores definidos. Estos informes servirán tanto para informar a las administraciones competentes como para devolver a los asociados una visión agregada del progreso del sector, reforzando la transparencia y el aprendizaje colectivo.

El calendario de seguimiento del plan se articula tomando como referencia su carácter retroactivo desde el l de enero de 2026, fecha considerada como inicio del período de vigencia a efectos de cálculo de los objetivos y de los indicadores de seguimiento. La elaboración de los informes de control se establece con periodicidad anual, previéndose su emisión a más tardar el 31 de marzo de cada año, desde 2027 hasta 2030. Finalmente, el informe final de cumplimiento se presentará en el plazo de 3 meses tras la finalización del Plan ante la Comunidad Autónoma de Madrid, en el que se evaluará de forma global el grado de consecución de los objetivos definidos para el conjunto del periodo de aplicación del plan.



3.9 Actualización del plan

El plan sectorial de ECOLEC Envases ha sido concebido como un instrumento dinámico, capaz de adaptarse tanto a posibles cambios normativos como a nuevas prioridades sectoriales en materia de prevención y ecodiseño de envases.

Asimismo, se trata de un plan abierto, que permite la **incorporación progresiva de nuevas empresas adheridas** al sistema lo que contribuye a reforzar el impacto colectivo del plan y a aumentar el conocimiento sectorial sobre las prácticas de prevención de envases.

El formato y la herramienta desarrollada para la implementación del plan presentan un **diseño modular y editable**, lo que permite introducir actualizaciones de forma ágil, incorporar nuevas estrategias de prevención o integrar a nuevos participantes sin comprometer al sistema. De este modo, se garantiza la vigencia del plan a lo largo de su periodo de aplicación y su capacidad de adaptación a la evolución del sector.

El plan sectorial de ECOLEC Envases se trata de un plan abierto, que permite la incorporación progresiva de nuevas empresas adheridas al sistema.



3.10 Periodo de vigencia del plan

En virtud de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases, los presentes Planes Empresariales de Prevención y Ecodiseño se elaboran y se aplican **con carácter quinquenal.**

La vigencia del Plan abarca un periodo de cinco años, contados desde la fecha de inicio de su aplicación efectiva, que será el año siguiente al que se supere el umbral de envases introducidos en el mercado que determina la obligación de elaborar el plan.

Para este plan el periodo abarcará **desde 2026 hasta 2030.**

Finalizado el periodo de cinco años, se elaborará un nuevo Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño, integrando los resultados de seguimiento, la evaluación de objetivos alcanzados y las mejoras identificadas, asegurando así la coherencia con la obligación normativa vigente y la mejora continua.



4. Valor añadido del Plan de Prevención

El Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño de ECOLEC Envases se configura como una herramienta clave para impulsar la mejora ambiental de los envases utilizados en el conjunto de sectores productivos. A través de este plan, las empresas asociadas disponen de un **marco estructurado** que facilita la identificación, planificación y seguimiento de medidas orientadas a la reducción del impacto ambiental de los envases que introducen en el mercado.

El **enfoque colectivo** del plan permite a las empresas adheridas cumplir con sus obligaciones normativas de forma coordinada, favoreciendo la armonización de criterios y la recogida homogénea de información sobre prevención y ecodiseño. Este modelo sectorial facilita además la generación de conocimiento compartido sobre las prácticas de prevención en el sector y contribuye a reducir la carga administrativa para las empresas participantes.

El diseño del plan tiene en cuenta las **características específicas** de los distintos sectores productivos, donde los envases cumplen una función esencial de protección, transporte y manipulación. Por ello, las medidas se han definido considerando tanto el potencial de mejora ambiental como las posibles limitaciones técnicas, operativas o económicas que pueden condicionar su implantación.

La herramienta desarrollada por ECOLEC Envases constituye un elemento central para la implementación del plan, permitiendo a los asociados seleccionar las estrategias más adecuadas a su actividad, definir objetivos de cumplimiento y realizar un seguimiento anual de los avances. Asimismo, la herramienta ha sido diseñada con un enfoque flexible y adaptable, lo que permitirá incorporar nuevas estrategias de prevención y ecodiseño conforme evolucionen las capacidades de las empresas adheridas y se identifiquen nuevas oportunidades de mejora.

Del análisis de las medidas seleccionadas por las empresas adheridas al plan se identifica una tendencia predominante hacia actuaciones orientadas a la mejora ambiental de los materiales y al rediseño del envase desde su origen. En este sentido, la medida más recurrente ha sido uso de materiales reciclados, lo que evidencia una apuesta por la incorporación de contenido reciclado durante la elección de materias primas. En segundo lugar, la integración de criterios de ecodiseño en los contratos de suministro,



La prevención de residuos de envases no debe verse como una limitación, sino como una oportunidad para avanzar hacia modelos productivos más eficientes, sostenibles y resilientes.



pone en manifiesto la incorporación de la prevención en la cadena de decisiones estratégicas, especialmente en la relación con proveedores. Esta tendencia se refuerza con la selección frecuente de los adheridos de uso de proveedores de proximidad, medida que contribuye a la reducción de impactos asociados al transporte y la optimización logística. Asimismo, también han sido seleccionadas de forma recurrente por las empresas las medidas eliminar envase superfluo, reflejando una orientación a hacia la reducción en origen mediante la optimización del diseño y la reducción de sustancias nocivas o que dificultan el reciclaje que pone de relieve la creciente atención a la composición de los materiales y su influencia en los procesos de reciclado.

Las empresas involucradas, representando un total de 55 empresas y con una representatividad de 17.101.069 Kg, han asumido este desafío como parte de su responsabilidad con el medio ambiente, con sus clientes y con la sociedad en su conjunto. La prevención de residuos de envases no debe verse como una limitación, sino como una oportunidad para avanzar hacia modelos productivos más eficientes, sostenibles y resilientes.

En conjunto, la implantación progresiva de las medidas recogidas en este plan permite contribuir al cumplimiento de los objetivos de prevención, reutilización y reciclabilidad establecidos en la normativa vigente, compuesta por el Reglamento (UE) 2025/40, el Real Decreto 1055/2022 y la Ley 7/2022, reforzando así el compromiso de ECOLEC Envases y de sus asociados con la reducción del impacto ambiental de los envases y con el avance hacia un modelo de economía circular.

5. Anexos

5.1 Anexo I. Empresas adheridas al PEPE ECOLEC Envases

Empresas adheridas al Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño en materia de envases de ECOLEC Envases a nivel internacional:

CIF	Empresa	País de aplicación del PEPE	Sede en España
B48920441	Abus Ibérica Productos de Seguridad SLU	Alemania	Vizcaya, País Vasco
B64120793	Alliance Laundry Systems Spain SLU	República Checa (Príbor)	Madrid
B83005850	De'Longhi Electrodomésticos España SLU	Italia (Mignacola)	Barcelona, Cataluña
B50152461	Qualimax Internacional SL	China	Zaragoza, Aragón

Empresas adheridas al Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño en materia de envases de ECOLEC Envases a nivel nacional (centros distribuidos por todo el territorio nacional):

CIF	Empresa
A28425270	Centros Comerciales Carrefour SA
A39004932	Teka Industrial SA
D28337145	Vorwerk España Management SL

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Andalucía**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B92687482	Centrosur Componentes SL	Málaga	Andalucía
A08361016	Compin Fainsa Iberia SA	Jaén	Andalucía
B14343594	FM Calefacción SL	Córdoba	Andalucía

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Aragón**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
A28893550	BSH Electrodomésticos España SA	Zaragoza	Aragón
B08209496	Confordes SL	Zaragoza	Aragón
B50301217	ELK Sport Distribuciones SL	Zaragoza	Aragón
A28900975	FCC Ámbito SAU	Zaragoza	Aragón
B50057322	Industrias Hidráulicas Pardo SL	Zaragoza	Aragón
B60856564	Lapesa Grupo Empresarial SL	Zaragoza	Aragón
B50032200	Pikolín SL	Zaragoza	Aragón

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Castilla-La Mancha**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
A20025888	Groupe Seb Ibérica SA	Toledo	Castilla-La Mancha

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Castilla y León**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B88176896	Metka EGN Spain SL	Valladolid, Palencia	Castilla y León
B79295150	Provisiona Iberia SL	Valladolid, León	Castilla y León
B05146493	Rubber Vulk Spain SL	Ávila	Castilla y León

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Cataluña**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B86880473	B&B Trenos SL	Barcelona	Cataluña
B86952983	Bilbao Trading Partnership SL	Barcelona	Cataluña
B66615626	Cardtronics Spain SL	Barcelona	Cataluña
A08367016	Compin Fainsa Iberia SA	Barcelona	Cataluña
B08296579	Electrodomésticos Taurus SLU	Lleida	Cataluña
B08775800	Engineering and Technology For Life SLU	Lleida	Cataluña
B08227582	Industrias Ramón Soler SL	Barcelona	Cataluña

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B57683039	Merkur Dosniha SL	Barcelona	Cataluña
B79295750	Provisiona Iberia SL	Barcelona	Cataluña
A08697740	Silver Sanz SA	Barcelona	Cataluña
A59769646	Smeg SAU	Barcelona	Cataluña
A20043470	Soretrac SAU	Tarragona	Cataluña

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Comunidad de Madrid**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B64720793	Alliance Laundry Systems Spain SLU	Madrid	Comunidad de Madrid
B85027423	Calaspasol 1 SL	Madrid	Comunidad de Madrid
B88073721	Cresia Directorship SL	Madrid	Comunidad de Madrid
B67406868	Engie Construcción de Energías Renovables SL	Madrid	Comunidad de Madrid
B84244777	Exposigraf SL	Madrid	Comunidad de Madrid
A82452566	Flex Equipos de Descanso SA	Madrid	Comunidad de Madrid
B42772665	Gandasolar 16 SL	Madrid	Comunidad de Madrid
A78084860	Glory Global Solutions (Spain) SA	Madrid	Comunidad de Madrid
A28749873	Hella SA	Madrid	Comunidad de Madrid
A28599033	Indra Sistemas SA	Madrid	Comunidad de Madrid
B88175252	Marpani Solar 6 SL	Madrid	Comunidad de Madrid
B88175294	Marpani Solar 8 SL	Madrid	Comunidad de Madrid



CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B57683039	Merkur Dosniha SL	Madrid	Comunidad de Madrid
B85847875	Mursolar14 SL	Madrid	Comunidad de Madrid
B88037646	Panorama Servicios Integrales SL	Madrid	Comunidad de Madrid
879295750	Provisiona Iberia SL	Madrid	Comunidad de Madrid
A78081748	Varilla Roscada SA	Madrid	Comunidad de Madrid
B85945418	X-Elio Andaltia Murcia SL	Madrid	Comunidad de Madrid

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Comunidad Foral de Navarra**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B71541411	Azkoven Vending & Payment Solutions SL	Navarra	Comunidad Foral de Navarra
8911l5196	EDP Renovables España SLU	Navarra	Comunidad Foral de Navarra
B84244771	Productos Kol SL	Navarra	Comunidad Foral de Navarra

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
A12076840	Muebles Azor SA	Castellón	Comunidad Valenciana
B79295150	Provisiona Iberia SL	Alicante, Valencia	Comunidad Valenciana
A03062619	Signes Grimalt Artesanía SA	Alicante	Comunidad Valenciana



Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Extremadura**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B88176896	Metka EGN Spain SL	Cáceres	Extremadura

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Galicia**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B79295150	Provisiona Iberia SL	Pontevedra, A Coruña	Galicia

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Islas Baleares**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B57683039	Merkur Dosniha SL	Islas Baleares	Islas Baleares

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Islas Canarias**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B38874525	Fontanería y Calor 2006 SL (Foncal)	Santa Cruz de Tenerife	Islas Canarias

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **País Vasco**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
A48027474	Atressa Automotive Factory SA	Vizcaya	País Vasco
B95668935	Atressa Automotive Trading SL	Vizcaya	País Vasco
B79295150	The Paper & Office Equipment Spain ASS SA (POESSA)	Vizcaya	País Vasco

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Principado de Asturias**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B79295150	Provisiona Iberia SL	Asturias	Principado de Asturias

Empresas adheridas al PEPE de ECOLEC Envases en la Comunidad Autónoma: **Región de Murcia**

CIF	Empresa	Provincia	Comunidad Autónoma
B57683039	Merkur Dosniha SL	Murcia	Región de Murcia

ECOLEC
ENVASES

ECOLEC
WASTE HUB

ecolec.es

#ConectaConElReciclajeResponsable